

Fecha 02.03.2020	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

NUEVAS CUENTAS Y CRÉDITOS

Bancos, a contrarreloj para registro de biométricos

POR KARLA PONCE*karla.ponce@gmail.com.mx*

A partir del último día de este mes las instituciones bancarias deberán empezar, de manera obligatoria, a registrar los datos biométricos de sus clientes, principalmente huellas dactilares, al momento en que éstos abran nuevas cuentas o soliciten nuevos créditos, a fin de prevenir el robo de identidad.

Esta medida la ordenó la autoridad financiera en 2017 y en un principio entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2019. Sin embargo, se aplazó hasta marzo del 2020 dada la petición de los propios bancos de trabajar en la creación de una base de datos biométricos única, en lugar de que cada entidad tuviera la suya.

Luis Niño de Rivera, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), recientemente reconoció que no todos los bancos están en el mismo nivel de avance en cuanto al registro de datos biométricos. "Hay unos ya propiamente con todos sus sistemas de identidad digital resueltos y ya a punto de cumplir con los requisitos regulatorios, pero hay otros que no".

De acuerdo con el **lider de los banqueros**, el diálogo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) respecto al tema ha sido muy amplio y prolongado, de manera que destacó que los bancos están trabajando para poder plantearle una solución gremial para las instituciones que necesitan sumarse a este proyecto y se encuentran rezagadas, las cuales, dijo, son alrededor de 28. "Ya con eso tendremos un planteamiento de contenido y tiempo para ir resolviendo cada caso en lo individual".

Sin embargo, consideró que, en términos generales, el sector va muy bien, "porque el diálogo con la autoridad es muy constructivo y el planteamiento de la ABM es muy adecuado para lo que tenemos que resolver".

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aplicación de controles biométricos representaría ahorros por 235 millones 200 mil pesos al bajar el robo de identidad.

En México, este delito va en aumento, según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en robo de identidad; en un 67% de los

casos, este delito se da por la pérdida de documentos, 63% por el robo de carteras y portafolios, y 53% por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

Comúnmente, el delito de robo de identidad se usa de manera para abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras e incluso, en algunos casos, para el cobro de seguros de salud, vida y pensiones.

Según la Condusef, de enero a septiembre de 2019 se registraron 55 mil 953 quejas por posible robo de identidad.



Foto: Freepik

Desde 2017 se anunció esta obligación para los bancos.

